

7 0234

70234



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años.

a favor de

D. Antonio PUENTE NICOLAS, de nacionalidad española.

Residente en BADALONA (Barcelona). - Ignacio Iglesias, 36

por :

"MANTA DOBLE PERFECCIONADA, PARA BIEES"

-----



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial al que, según expresa el enunciado, tratada una manta doble, en forma de saco, perfeccionada para bebés.

10.- Conocido es el interés que en todo tiempo existe por abrigar debidamente a los niños, mayormente en su primera infancia, por lo que la industria de la confección viene estudiando y modificando prendas de abrigo que cumplan de una forma muy funcional su cometido, al mismo tiempo que busca modelos de prendas, que por su estética y línea tengan una bella presentación.

15.- Ultimamente se ha ideado un tipo de prenda, en forma de saco que por su gran sentido práctico se ha popularizado rápidamente, existiendo gran número de formas y modelos, todos ellos de tubulares, con más o menos aberturas, pero verdaderamente todavía no se había llegado a la perfecta forma funcional.

20.- El objeto motivo del presente registro introduce unas innovaciones fundamentales interesantísimas, tanto en sentido práctico como estético, ya que por la forma dada a los costados, con pliegue en forma de fuelle se amolda mucho mejor al cuerpo del bebé, al mismo tiempo que le permite, una vez dentro de la prenda o manta doble, una completa libertad para el movimiento, naturales de los niños pequeños; esta misma disposición le facilita su aplicación como manta, pues queda completamente plano o extendido, es decir, sin arrugas, que sin excepción, se producen en todos los actualmente conocidos.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el



70234

plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, representa una vista de frente y cerrada de la manta doble o saco.

40.- La fig. 2ª, una vista de costado, con el fuelle semiabierto.

La fig. 3ª, una sección del mismo.

La fig. 4ª, un detalle de acoplamiento del fuelle y del hule.

45.- Por último, la fig. 5ª, un detalle del hule.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1).-Manta doble de lana.
- (2).-Costados laterales.
- (3).-Fondo.
- 50.- (4).-Faja de punto de elástico, plegada en forma de fuelle.
- (5).-Embozo.
- (6).-Abertura delantera del embozo.
- (7).-Cremallera.
- (8).-Pinzas.
- 55.- (9).-Pieza de hule o plástico.
- (10).-Ojetes.
- (11).-Cintas de sujeción del (9).

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, el objeto que nos ocupa consta de un saco o manta doble de tejido de lana (1), cuyos costados laterales (2) y fondo (3) lleva una faja de punto de elástico (4), cosida por los bordes de las dos mantas, y plegada en forma de fuelle; esta faja (4), no llega a la desembocadura o embozo (5), el

70234



- 65.- cual forma una sola pieza circular, sin costuras, abierto por delante (6), cuya abertura llega hasta el fondo, con un cierre de cremallera (7) que termina a la misma altura que la faja lateral de punto elástico (4). En el embozo, por las partes delantera y trasera lleva unas pinzas (8) para estrangular ligeramente el embozo, que en su boca va cortado de una forma ondulada, siguiendo cualquier otra línea, a dicho borde, así como la abertura delantera (6) va cosida como remate una cinta groguen. Por el interior de la parte trasera se coloca la clásica pieza de hule o plástico (9), la cual lleva cuatro ojetes (1) en sus correspondientes esquinas para sujetarlo al saco por medio de unas cintas (11), que pasan por los ojetes (10) del hule.
- 70.-
- 75.-

- 80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

#### REIVINDICACIONES

- 85.- 1ª). - "MANTA DOBLE PERFECCIONADA, PARA BEBES" que se caracteriza porque la manta doble o saco lleva en sus costados y fondo, cosida, una faja de punto elástico, en forma de fuelle.

- 90.- 2ª). - "MANTA DOBLE PERFECCIONADA, PARA BEBES" que se caracteriza porque la faja de punto elástico cosida a los costados y fondo, de una forma continuada, va plegada en forma

70234



de fielle, no llegando a la desembocadura o embozo, el cual forma una sola pieza circular sin costura, abierta por delante, cuya abertura llega hasta el fondo, con un cierre de cremallera que termina a la misma altura de la faja elástica.

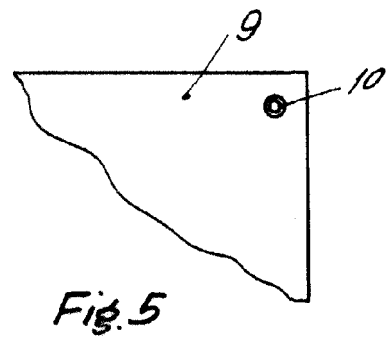
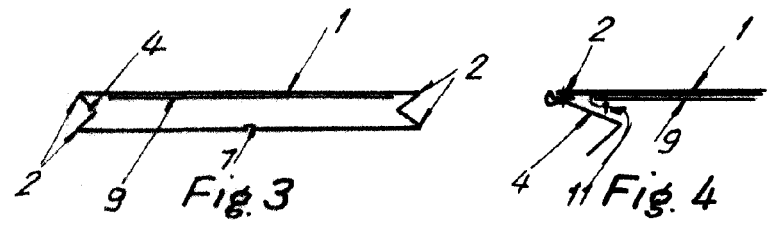
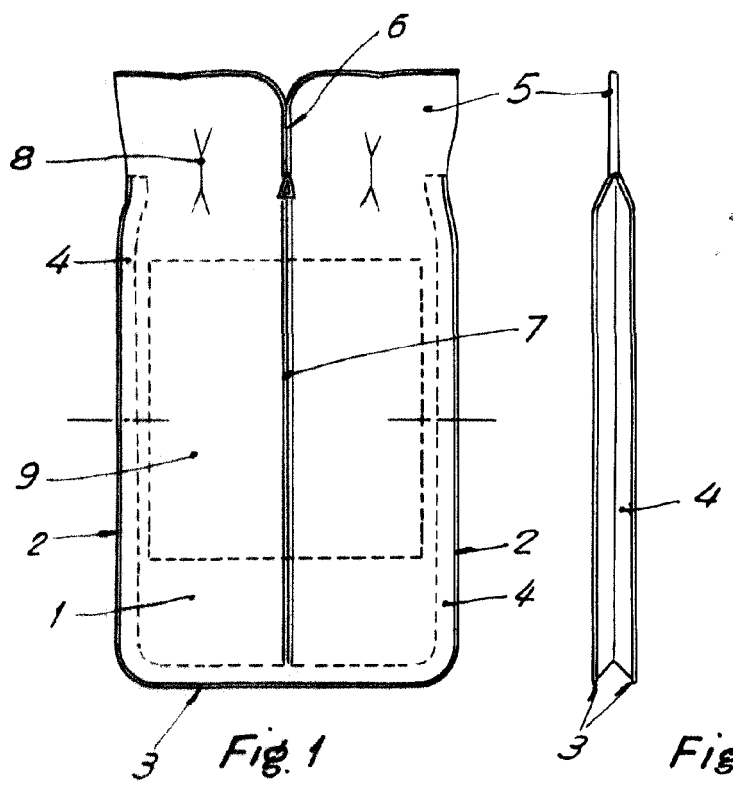
95.-

3ª). - "MANTA DOBLE PERFECCIONADA, PARA BEBES".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y ocho líneas, incluidas éstas.

Madrid, 5 de Diciembre de 1.958.-

70234



Madrid, de Diciembre de 1958

Escala variable